



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos, sobre la imperiosa y urgente necesidad de que haga públicos:

- a) Los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa, en relación con los reclamos de tierras del Estado Nacional bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulados ante sede judicial por grupos de interés vinculados a comunidades indígenas.
- b) Causas que provocaron el vencimiento de los tiempos procesales por lo cual fue presentada fuera de término la apelación. Sanciones que se aplicarán a dichos letrados responsables de tal error grave.
- c) Los fundamentos empleados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para validar como comunidades indígenas en el marco de la ley 26.160 a las agrupaciones mapuches reclamantes de las tierras y la información disponible respecto a tales grupos de interés, en relación con acciones ilegales de violación de la propiedad privada, ataques de tipo terrorista, toma de tierras, agresión a personas y negación de símbolos patrios.
- d) Los daños económicos, culturales y funcionales ocasionados al Estado Nacional por la sentencia en términos de la valuación fiscal y comercial de los terrenos perdidos por el Estado Nacional y las inversiones necesarias para restituir al Ejército Argentino la capacidad institucional de adiestramiento, alistamiento y sostén del Instrumento Militar en el marco de la Ley de Defensa Nacional.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 57/2022**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Votos Afirmativos:** Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía

**Ausentes:** Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao